## GOBIERNO MUNICIPAL DE GUAYNABO ASAMBLEA MUNICIPAL

## ORDENANZA

Número 102

Presentada por: Administración

Serie 1998-99

PARA CREAR UN PUESTO DE OFICINISTA CONTABILIDAD I EN EL SERVICIO DE CARRERA, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE FINANZAS, PROGRAMA CUENTAS POR PAGAR, ASIGNAR LOS FONDOS PARA EL PAGO DEL MISMO.

Por Cuanto : A tenor con las necesidades del servicio, se hace necesario la creación de un puesto de Oficinista Contabilidad I, adscrito al Departamento de Finanzas, Programa Cuentas por Pagar.

POR TANTO: ORDENASE POR ESTA ASAMBLEA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA, HOY, DIA 17 DE DICIEMBRE DE 1998.

Sección lra. : Crear, como por la presente se crea, un puesto de Oficinista Contabilidad I en el Departamento de Finanzas, Programa Cuentas por Pagar.

Sección 2da. : Este puesto, será de carrera y deberá cumplir con todos los requisitos que la Ley y el Reglamento de Personal disponen.

Sección 3ra. : Este puesto se creará en la Escala 4 con una retribución mensual de \$795.00 a \$1,045.00 en la estructura retributiva vigente.

Sección 4ta. : Este puesto de Oficinista Contabilidad I será pagado de la asignación presupuestaria de la Partida 01.03.10.00.10.00.9101 - Sueldos Puestos Regulares del Departamento de Finanzas, Programa Cuentas por Pagar.

Sección 5ta. : Esta Ordenanza empezará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma le será enviada a las agencias estatales y municipales que corresponda para los fines de rigor.

Presidenta

Fue aprobada por el Hon. Héctor O'Neill García, Alcalde, el día de diciembre de 1998.

Alcalde



Municipio de Guaynabo Asamblea Municipal

Milagros Pabón Presidenta

## CERTIFICACION

YO, SRA. ASUNCION CASTRO DE LOPEZ, Secretaria de la Asamblea Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Nún. 102, Serie 1998-99, aprobada por la Asamblea en su sesión ordinaria del día 17 de diciembre de 1998.

CERTIFICO, ADEMAS, que la misma fue aprobada por mayoría de los miembros presentes en dicha sesión, los Hons.

Milagros Pabón Guillermo Urbina Machuca Carmen Gloria Berríos Francisco Nieves Figueroa Carmen Delgado Morales Wilfredo Miranda Irlanda Maggie Ginés Montalvo

Aida M. Márquez Ibañez Luis Pérez Rivera Lillian R. Jiménez López Julio Vega Rosario Carlos M. Santos Otero Ramón Ruiz Sánchez Luis Carlos Maldonado Padilla

Votos abstenidos de los Hons.

Elsie Droz Rodríguez

Anibal Aponte Rodriguez

Fue aprobada por el Hon. Héctor O'Neill García, Alcalde, el día 23 de diciembre de 1998.

Y PARA QUE ASI CONSTE, expido la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial de esta municipalidad en Guaynabo, Puerto Rico, a los 23 días del mes de diciembre del año 1998.

Asúnción Castro de López Secretaria Asamblea Municipal